



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

Junta Electoral de Zona de

37**ALCALÁ DE HENARES**

EDICTO

Doña Gloria Mayllo García, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que con motivo de la convocatoria mediante Real Decreto del Ministerio de la Presidencia 424/2011, de 28 de marzo, de Elecciones Municipales y a la Asamblea de Madrid; mediante Decreto 3/2011, para el día 22 de mayo; de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral, y en virtud de la designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y el nombramiento de vocales no judiciales efectuado con fecha 5 de mayo por la Junta Electoral Provincial, la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares ha quedado constituida de forma definitiva de la siguiente manera:

Presidente:

— Ilustrísimo señor don Pedro Félix Álvarez de Benito.

Vocales judiciales:

— Ilustrísima señora doña Raquel Robles González.
— Ilustrísima señora doña María del Carmen Longo Pérez.

Vocales no judiciales:

— Doña Carmen Gómez Domingo.
— Don Vicente Sánchez Rodríguez.

Secretaria:

— Doña Gloria Mayllo García.

Y para que conste y tenga lugar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, extiendo y firmo el presente en Alcalá de Henares, a 10 de mayo de 2011.—Firmado.

(03/17.218/11)